

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDÍA

DECRETO N° 1050

CASTRO, 15 de Noviembre de 2016

**VISTOS:** El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ordinaria N°136 del 06.09.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la cancelación directa con Fondos Auspicio del Banco Estado, a la Sra. Soledad Eugenia Gutiérrez Reichert, domiciliada en Castro, Ruta 5 Sur N°1993, la suma total de \$800.000, con impuesto incluido, para adquisición de un mate con bombilla destinado al Museo Municipal de Castro. Esta pieza museológica es singular, vinculado a la platería mapuche, única del siglo XIX, y exclusiva, que potenciará la colección del Museo Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Tesorería Municipal.
- Carpeta respectiva.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE